



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 Y 49 DEL PEF EJERCICIO 2010
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS
(MILES DE PESOS)

FECHA 25/06/10
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez			
NOMBRE DEL FONDO: Consolidación 2010	EJERCICIO		2010

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Consolidación y aseguramiento de la calidad académica de los institutos y cuerpos académicos de la UACJ

OBJETIVO GENERAL: Brindar continuidad a las estrategia que han resultado exitosas y han permitido la consolidación institucional: la atención oportuna de las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores externos; la mejora de las condiciones que permiten la investigación colegiada y la difusión de sus resultados; e impulso a la innovación educativa mediante la virtualización de la enseñanza y la mejora de las condiciones que permiten la operación del modelo educativo centrado en el estudiante y en el aprendizaje, todo esto en un marco de organización académica departamental.

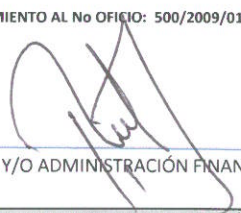
PROYECTOS PARTICULARES					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2009				EJERCICIO 2010		MONTO POR EJERCER
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	1er. Trimestre el 15 de abril	2do. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4to. Trimestre 15 de enero del 2010	1er. Trimestre 15 de abril 2010	2do. Trimestre 15 de julio 2010	
1	Atender oportunamente las recomendaciones de los organismo evaluadores y acreditadores externos, garantizando que el 100% de la matrícula de los programas evaluables está inscrito en programas educativos de buena calidad.	1.1 Acreditar al programa de Artes Visuales, Diseño Industrial y Educación Física, todos con nivel 1 y reacreditar el programa de Arquitectura 1.2 Atender las recomendaciones de ACCECISO y CACECA para reacreditar 6 programas educativos 1.3 Atender las recomendaciones de CACEI para reacreditar 2 programas educativos	0.00%	\$ 2,799,143.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,799,143.00
2	Fortalecer el posgrado en la UACJ mediante la atención de los planes de mejora de los programas registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad	2.1 Mejorar la comunicación en el aula de posgrado de la Maestría en Planificación y Desarrollo Urbano 2.2 Mejorar las condiciones de práctica y experimentación en 6 posgrados del ICB y 5 del IIT 2.3 Incrementar la difusión de los resultados de investigación de profesores y alumnos de los posgrados, del ICESA	0.00%	\$ 375,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 375,000.00

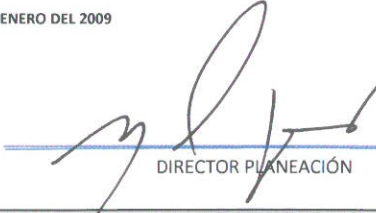
3	Fortalecer los Cuerpos Académicos de la UACJ	3.1 Promover la consolidación de cuatro cuerpos académicos en el IADA CA de Planeación y Desarrollo Urbano CA de Producción Musical CA Estudios de Ciudad CA Bioarquitectura CA Gráfica Contemporánea 3.2 Mantener la consolidación del cuerpo académico de Química y Alimentos y promover la consolidación de tres CAEC CA de Contaminación en Recursos Naturales CA de Sistemas de Producción Agrícola CA de Salud Comunitaria 3.3 Mantener la consolidación de 3 cuerpos académicos y consolidar 5 CAEC CA de Estudios Literarios e Historia CA de Sociedad y Cultura Regional CA en Ciencia e Ingeniería de Materiales CA de Estudios del Agua CA en Geociencias CA en Instrumentación y Procesamiento de Señales CA en Matemáticas Puras y Aplicadas CA en Microelectrónica	0.00%	\$ 1,575,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,575,000.00
TOTAL				\$ 4,749,143.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,749,143.00
				100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%		100.00%

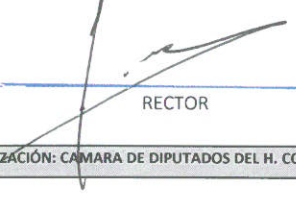
INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

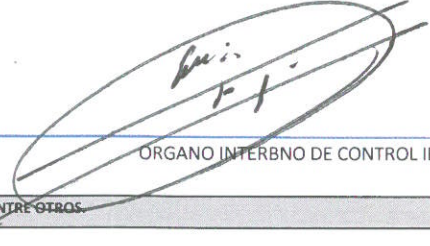
El monto autorizado recientemente ha sido liberado, por lo que esta en proceso de ejercicio a través de licitaciones, por lo que se espera tener un avance significativo en los siguientes meses.

CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL No OFICIO: 500/2009/012 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2009


TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN FINANZAS


DIRECTOR PLANEACIÓN


RECTOR


ORGANO INTERBNO DE CONTROL IES

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUIEN LA RESGUARDA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESOS DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS.